



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 DIC 1994

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 37/94, mediante la cual se trámite la extensión de Pasajes al C.P.N. MAY, Emilio y su grupo familiar primarios y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario trasladar a la familia del mencionado, desde la Ciudad de Entre Ríos hasta la Ciudad de Ushuaia.

Que lo indicado corresponde encuadrarlo en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR la extensión de pasajes, por los tramos ENTRE RÍOS-BUENOS AIRES-USHUAIA, a favor de la Sra. ALIRONICO, Adriana y el niño MAY, Facundo; por la suma de PESOS QUINTIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 510,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220 - Sub-Parcial 227.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /94.-

G.P.M. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia